

4

1

Junta de contribucion de lo. de Sept. de 1810.

Señores  
D. N. de  
Mendoza  
Don Quilto  
Duro

En Salam. Ca. dho dia congregados los Señores el margen  
p. tratar de satisfacion de acreedores, interino el dho.  
Duro el ningun efecto q. habian tenido sus diligencias p.  
convenir con D. José Talladarez a efectos de pagar ad.  
maria de la Peña, pue presentaba dho. Sr. q. la tasa  
citada cara, q. habiendo d. maria prestado al dho. di.  
neto metalico, y estando p. venirse el plato, no debia  
admitir propiedad en pago q. no fuese entera y a su  
satisfacion, p. lo q. dho. Sr. hizo presente y enterada  
la Sta. acordó q. se diese parte al dho. Sr. de lo q.  
este negocio con respecto a todo sus acreedores p. q.  
resolviese lo conveniente con lo q. se concluyó esta  
Sta. q. firmaron dos de dho. Señores, y uno como vice-  
secret. entre ellos.

D. N. de Mendoza      D. Don Quilto      D. Duro



